

La Entidad (Banco o Caja) \_\_\_\_\_ con  
DOI \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos  
\_\_\_\_\_ y en  
su nombre y representación (DOI , nombre y apellidos de los apoderados)

\_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarla en este acto, según resulta de la verificación realizada por la Abogacía del Estado,

### AVALA

a:(avalado)

\_\_\_\_\_, con DOI \_\_\_\_\_, en virtud de lo que dispone el artículo 48 del Reglamento general de recaudación, en concepto de garantía para responder del cumplimiento del aplazamiento / fraccionamiento solicitado en referencia a (en el caso de aplazamiento / fraccionamiento en periodo voluntario, clave de cobro; en el caso de aplazamiento / fraccionamiento en periodo ejecutivo, número de expediente) \_\_\_\_\_, por los conceptos de \_\_\_\_\_, ejercicio \_\_\_\_\_, siendo el ente acreedor el Ayuntamiento de \_\_\_\_\_.

El aval se constituye ante BASE - Gestió d'Ingressos y garantiza, de conformidad con el artículo 48 del citado reglamento, el pago del importe total de la deuda más un 25 por ciento de dicho importe, que corresponde a \_\_\_\_\_ €.

Este aval se otorga solidariamente respecto el obligado principal, con renuncia expresa a cualquier beneficio, incluido el de excusión de bienes y con el compromiso de pago al primer requerimiento que BASE - Gestió d'Ingressos realice, dentro del plazo que se indique.

Este documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a las disposiciones reguladas en el reglamento general de recaudación y a las otras disposiciones complementarias, y tiene que hacerse efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

La duración de este aval es indefinida, restando vigente hasta que BASE - Gestió d'Ingressos autorice su cancelación.

El presente aval se ha inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el número \_\_\_\_\_ con fecha \_\_\_\_\_.

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

Razón social de la entidad avaladora: \_\_\_\_\_

Firma de los apoderados:

**Información sobre protección de datos.** En cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal y en relación al tratamiento de sus datos, le INFORMAMOS de lo siguiente: **Responsable del tratamiento:** BASE-Gestió d'Ingressos. Dirección postal: Pere Martell, 2 43001 Tarragona. Teléfono: 977253400. Sede electrónica: <https://www.base.cat>. Correo electrónico: [info@base.cat](mailto:info@base.cat). **Finalidad del tratamiento:** Tramitación de las solicitudes de fraccionamiento o aplazamiento de la deuda. **Derechos de las personas interesadas:** El interesado tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, la rectificación o supresión, la limitación y la oposición al tratamiento, y en su caso, la portabilidad de los datos, dirigiéndose a la dirección electrónica <https://www.base.cat/protecciodades> o bien físicamente a cualquiera de las oficinas de BASE-Gestió d'Ingressos. **Lugar donde ampliar más información:** <https://www.base.cat/protecciodades>. Los datos que se incorporen en esta solicitud serán objeto, en su caso, de actualización de la información de la que dispone BASE-Gestió d'Ingressos.